



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Martes, 8 de marzo de 1966

Núm. 54

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS L E S

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban esta BOLETIN OFICIAL deberán que se fije en un lugar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 1.058

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el día 12 del actual, a las diecinueve horas y treinta minutos.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de marzo de 1966.—El Presidente, Antonio Zubiri.

• • •

Núm. 1.059

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de febrero de 1966, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de reparación y reforma del cementerio en la localidad de Valpalmas, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas, por no haberse producido reclamación alguna.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Construcción de depósito y osario. Reconstrucción del cerramiento. Nueva situación del ce-

menterio civil. Saneamiento del exterior del panteón-capilla y ordenación general del cementerio

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Diputación (Negociado de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Presupuesto de contrata: pesetas 127.473'78.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 2.549'47 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 % de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Excm. Diputación (Negociado central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya termi-

nado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de tres meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1965-66 y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 1 de marzo de 1966. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial" de número, y de las condiciones que se exigen para la obra de, en, se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha, y firma del proponente).

SECCION QUINTA

Núm. 706

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Por acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de fecha 2 de febrero de 1966, por la presente se convoca concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Ayudante Químico del Instituto Municipal de Higiene de este Excmo. Ayuntamiento, con arreglo a las bases y programa que se publican a continuación.

Bases

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Ayudante Químico del Instituto Municipal de Higiene, dotada con el sueldo base de 25.000 pesetas y retribución complementaria de pesetas 20.750 (45.750 pesetas en total), clasificada con el grado 15, y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Segunda. Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

a) Ser español, tener la edad de 21 años, sin exceder de los 45 el día en que, dentro del plazo hábil, se presente la solicitud, salvo los casos comprendidos en el párrafo séptimo del artículo 19 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

b) Carecer de antecedentes penales y político-sociales, ostentar buena conducta, ser adicto al Movimiento nacional y tener aptitud física para el desempeño de la plaza. Para comprobar esta última condición se indicará a los aspirantes admitidos la fecha en que habrán de someterse a reconocimiento médico ante los Facultativos de la Beneficencia municipal, previa citación individual al efecto. Las mujeres presentarán certificado de prestación del Servicio Social, o justificante de estar exentas de tal prestación.

c) Estar en posesión del título de Licenciado en Química o Farmacia.

d) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de pese-

tas 150 en conceptos de derechos de examen.

Tercera. Las instancias, en las que deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en el concurso-oposición se exigen en la base segunda de esta convocatoria, se dirigirán al Ilmo. señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro general de la Corporación, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado". Deberán acompañar a la instancia el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 150 pesetas en concepto de derechos de examen.

Cuarta. Los aspirantes acreditarán documentalmente las condiciones, méritos y prácticas profesionales que estimen oportuno alegar, y que serán apreciados en razón a la capacidad y laboriosidad con que se hubieren realizado. Estos documentos se acompañarán a la instancia, en sobre cerrado y lacrado, con la inscripción del nombre y apellidos del interesado.

Quinta. La relación de aspirantes admitidos, y de excluidos, en su caso, así como la composición del Tribunal, se hará pública en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Estado y expuesta en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, a partir de los quince días hábiles siguientes a su publicación en el del Estado, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Sexta. El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios y méritos del concurso-oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función, un representante del Colegio Oficial de Licenciados en Filosofía y Ciencias, un representante de la Dirección General de Administración Local y el Director del Instituto Municipal de Higiene.

Secretario: El de Corporación o funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

Los Vocales habrán de poseer título oficial de Licenciados en Química o Farmacia.

Séptima. Quince días antes, al menos, de comenzar el primer ejercicio,

el Tribunal anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de edictos el día, hora y lugar en que habrá de efectuarse.

Octava. Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria para tomar parte en el concurso-oposición, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

Novena. Todos los ejercicios serán eliminatorios, y el opositor que no alcance la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. Los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

Décima. El Tribunal elevará propuesta a la Excmo. Corporación para ocupar la vacante, proponiendo al opositor que, superados los ejercicios, haya alcanzado mayor puntuación.

Décimoprimer. El opositor propuesto aportará dentro del plazo de treinta días hábiles, siguientes a la propuesta de nombramiento, los documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria. Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentara la solicitud, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición.

En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien siga en puntuación al propuesto en primer lugar.

Décimosegunda. La presente convocatoria podrá ser impugnada por los interesados, previo recurso de reposición ante el Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de quince días siguientes a la publicación de esta convocatoria en cualquiera de los "Boletines Oficiales", cuyo recurso se considerará desestimado por el transcurso de quince días sin recaer resolución sobre el mismo. A tal efecto se considerarán interesados quienes soliciten tomar parte en la oposición o quienes se encuentren comprendidos en el apartado tercero

del artículo 2.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, que regula las oposiciones y concursos.

En cuanto no se halle previsto expresamente se aplicará lo dispuesto en el Decreto 10 de mayo de 1957 y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 3 de febrero de 1966 — El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Programa para el concurso-oposición de provisión de una plaza de Ayudante Químico del Instituto Municipal de Higiene.

Primer ejercicio

Exposición de méritos "currículum vitae" en el tiempo máximo de media hora. Valoración a discriminar por el Tribunal.

Segundo ejercicio (escrito)

Desarrollar, sin libro ni apuntes, un tema de los comprendidos en el primer temario, en el plazo de tres horas.

Tercer ejercicio (oral)

Desarrollar, en un mínimo de treinta minutos y máximo de cuarenta y cinco, tres temas referentes:

- Análisis cualitativo y marchas sistemáticas de semi-microanálisis, temas del 1 al 19, ambos inclusive.
- Análisis cuantitativo, temas del 20 al 45, ambos inclusive, y
- Análisis bromatológico y toxicológico, temas del 47 al 78, ambos inclusive.

Cuarto ejercicio (práctico)

Resolución, en el tiempo que indique el Tribunal, de tres problemas referentes a cada una de las partes del ejercicio oral, a juicio del Tribunal.

Temas para el ejercicio escrito

- Química sanitaria. — Conceptos, aplicación, finalidad, etc.
- La análisis química y el análisis químico-sanitario.
- Marchas analíticas. — Completa, abreviada y marchas analíticas restringidas de aplicación específica.
- Métodos normales, semi y micrométodos. — Ultramétodos.
- Los análisis a la gota
- Reactivos orgánicos en química inorgánica.

Tema 7. Análisis químico orgánico. — Análisis elemental.

Tema 8. Análisis química orgánica cualitativa. — Métodos de separación y purificación.

Tema 9. Análisis química orgánica. — Determinación de las funciones fundamentales de los compuestos de carbono.

Tema 10. Los métodos típicos en análisis química (densidad, puntos de ebullición y ebullición, viscosidad, etc).

Tema 11. Los métodos ópticos en análisis química (colorimetría, refractometría, etc).

Tema 12. Los métodos electroquímicos en análisis química.

Tema 13. Coloides y semicoloides.

Tema 14. Las macromoléculas.

Tema 15. Disociación electroquímica. — Teoría de los iones, equilibrio iónico y cociente de disociación.

Tema 16. Pilas de concentración; concentración de hidrogeniones; concepto de pH. — Reacción actual hipotética.

Tema 17. Potencial de óxido-reducción.

Tema 18. El estado líquido. — Tensión superficial y viscosidad.

Tema 19. Osmosis y presión osmótica en sus aplicaciones al análisis química.

Tema 20. Propiedades ópticas de sus líquidos y de las soluciones.

Tema 21. Análisis volumétrico y análisis ponderal.

Tema 22. Fundamentos prácticos del análisis volumétrico.

Tema 23. Análisis volumétrico: fundamentos de los métodos de oxidación-reducción.

Tema 24. Análisis volumétrico: fundamento de los métodos de neutralización.

Tema 25. Análisis volumétrico: yodometría.

Tema 26. Los indicadores.

Tema 27. Métodos volumétricos de precipitación.

Tema 28. Métodos electroquímicos de análisis volumétrico. (Curvas de saturación, polarografía, amperometría, etc.).

Tema 29. Fundamentos del análisis ponderal.

Tema 30. Las complexonas.

Tema 31. El análisis bromatológico en la química sanitaria.

Tema 32. Los colorantes en la alimentación.

Tema 33. Los conservadores en la alimentación.

Tema 34. Los aditivos en la alimentación.

Tema 35. Cromatografía.

Tema 36. Electroforesis.

Tema 37. El análisis toxicológico.

Tema 38. Análisis de gases.

Tema 39. Concepto bioquímico-sanitario de las aguas de uso.

Tema 40. El ciclo económico-sanitario de las aguas.

Tema 41. Análisis global de alimentos.

Tema 42. Hidratos de carbono.

Tema 43. Proteínas.

Tema 44. Grasas animales y vegetales.

Tema 45. Las harinas, aditivos y adulteraciones.

Tema 46. El pan y sus clases, aditivos y adulteraciones.

Tema 47. Pastas alimenticias, aditivos y adulteraciones.

Tema 48. Productos de confitería y repostería.

Tema 49. Métodos de conservación de alimentos.

Tema 50. Aceites, grasas y sus adulteraciones.

Tema 51. Leche y productos lácteos y sus adulteraciones.

Tema 52. Vinos y licores; sus adulteraciones.

Tema 53. Vinagres y sus adulteraciones.

Tema 54. Miel y mermeladas, y sus adulteraciones y adiciones.

Tema 55. Conservas alimenticias y sus envases.

Tema 56. Café, té y chocolate; malte, manzanilla, etc., y sus alteraciones.

Tema 57. Condimentos y especias, sus adulteraciones.—La sal de cocina

Tema 58. Metales de utensilios relacionados con la alimentación.

Tema 59. Bebidas carbónicas, jarabes, etc.—Colorantes, adulteraciones, etc.

Temas para el ejercicio oral

Tema 1. Educaciones químicas.— Reacciones sin cambio de valencia.— Reacciones con cambio de valencia.— Formas de ajustarlas: uno), método del cambio de valencia; dos), método del ión-electrón.

Tema 2. Equilibrio químico.— Ley de acción de masas.— Aplicación a la disociación electrolítica.— Ley de Ostwald.— Anomalías y sus causas.

Tema 3. Teoría de Debye.— Huckel. Actividad.— Coeficientes de actividad.— Fuerza iónica.— Efecto salino.

Análisis cualitativo

Tema 4. Grupo I.— Caracteres analíticos de los cationes: Plata, plomo y mercurio.— Noticia de los cationes

poco frecuentes que pertenecen al grupo I.

Tema 5. Grupo II.—Subgrupo a). Caracteres analíticos de los cationes: mercurio, bismuto, cobre y cadmio.

Tema 6. Grupo III.—Subgrupo b). Caracteres analíticos de los cationes: Arsénico, antimonio y estaño.—Noticia de los cationes poco frecuentes pertenecientes al grupo II.

Tema 7. Grupo III.—Subgrupo a). Caracteres analíticos de los cationes: Aluminio, cromo y hierro.

Tema 8. Grupo III.—Subgrupo b). Caracteres analíticos de los cationes: Niquel, cobalto, manganeso y cinc.—Noticias de los cationes poco frecuentes pertenecientes al grupo III.

Tema 9. Grupo IV.—Caracteres analíticos de los cationes: Calcio, estroncio y bario.

Tema 10. Grupo 5.—Caracteres analíticos de los cationes: Magnesio, potasio y sodio.—Noticia de los cationes poco frecuentes pertenecientes al grupo V.—Reacciones del amonio.

Tema 11. Grupo I.—Caracteres analíticos de los aniones: Carbónico, sulfito, arseniato, oxalato y fosfato.

Tema 12. Grupo II.—Caracteres analíticos de los aniones: Cromato y sulfato.

Tema 13. Grupo III.—Caracteres analíticos de los aniones: Sulfuro, ferrocianuro y borato.

Tema 14. Grupo IV.—Caracteres analíticos de los aniones: Tiosulfato, cloruro, bromuro, yoduro, cianuro y tiocianato.

Tema 15. Grupo V.—Caracteres analíticos de los aniones: Nitrito, nitrato, clorato y acetato.

Marchas sistemáticas de semi-micro-análisis

Tema 16. Ensayo por vía seca.—Ensayos por fusión y volatilización. Ensayos a la perla.—Ensayos a la llama.—Reducciones sobre carbón.

Tema 17. Marcha sistemática para la investigación de cationes.

Tema 18. Interferencia en la marcha para la investigación sistemática de cationes: sus formas de eliminación.

Tema 19. Marcha sistemática para la investigación de aniones.

Análisis cuantitativo

Tema 20. Acidimetría y alcalimetría.—Neutralización.—Acidez y la escala de pH.—Indicadores de neutralización: Su fundamento y clases.

Tema 21. Estudio de la neutralización.—Valoración de una base fuer-

te con un ácido fuerte.—Caso de un ácido débil con una base fuerte.—Idem de una base débil con un ácido fuerte.

Tema 22. Valoración de ácido débil con una base débil.—Valoración de ácidos polibásicos (fórmula de Noves).—Valoración de desplazamiento del ácido o de la base de una sal hidrolizada.—Selección de indicadores en las volumetrías de neutralización.

Tema 23. Mezclas reguladoras.—Poder amortiguador.—Determinación colorimétrica del pH.

Tema 24. Aplicaciones.—Valoración de ácidos y bases.—Valoración de carbonato sódico.—Determinación de una mezcla de hidróxido y carbonato sódico.—Determinación de una mezcla de carbonato y bicarbonato sódico.—Valoración del ácido bórico y del bórax.—Determinación del nitrógeno por el método Kjeldahl.

Tema 25. Volumetrías de precipitación y formación de complejos.—Su fundamento.—Pasos equivalentes para estas reacciones.—Variación de la concentración del ión durante la valoración.—Indicadores externos de absorción.

Tema 26. Volumetrías de oxidación-reducción.—Su fundamento.—Pesos equivalentes para estas reacciones.—Teoría electroquímica de la oxidación-reducción.—El potencial de óxido-reducción.—Marcha de las valoraciones de óxido-reducción.—Sistema ferroso-férrico.

Tema 27. Indicadores de óxido-reducción interna.—Caso en que el mismo agente oxidante o reductor puede servir de indicador.—Empleo de indicadores externos.—Oxidaciones previas.—Relación entre el potencial normal y la constante de equilibrio.—Idem en el punto de equivalencia.—Velocidad de reacción.—Empleo de catalizadores.—Reacciones inducidas.

Tema 28. Permanganimetrías.—Solución tipo de permanganato potásico.—Su valoración con oxalato sódico, con hierro, electrolítico, con trióxido de arsénico.

Tema 29. Yodometría.—Métodos directos e indirectos.—Error de oxígeno.—El almidón como indicador. Solución tipo tiosulfato sódico.—Su valoración con yodo, con dicromato potásico, con yodato y con biyodato potásico, con permanganato potásico, con cobre electrolítico.—Solución tipo de arsenito sódico: su valoración.

Tema 30. Aplicaciones de la yodometría.—Valoración de los halógenos

libres.—Idem de los hipocloritos.—Idem de los yoduros y bromuros.—Idem de los yodatos, bromatos y clorato.—Idem de ácidos fuertes.—Idem de agua oxigenada.

Tema 31. Determinación yodométrica del arsénico.—Valoración del ión sulfúrico.—Idem del ión férrico. Idem de aldehído fórmico.—Idem de la acetona.

Tema 32. Volumetrías conductométricas.—La conductividad eléctrica.—Su significado.—El puente de Wheastone para corriente eléctrica.—Manantiales de corriente alterna.—Indicadores de punto cero.—Vasos para la valoración conductimétrica.

Tema 33. Volumetría potenciométrica.—Su fundamento.—Teoría de la valoración ordinaria y potenciométrica.—Volumetría de precipitación: error de valoración.—Valoración de un ión en presencia de otro. Volumetría de neutralizaciones.—Determinación electrométrica del pH.—Volumetrías de óxido-reducción.

Tema 34. Fundamentos de la precipitación cuantitativa.—Producto de solubilidad.—Efecto del ión común. Efecto de un gran exceso de precipitantes.—Efecto de iones extraños.—Efectos de la temperatura, de la naturaleza del disolvente y del tiempo sobre la integridad de la precipitación.—Carácter físico del precipitado.

Tema 35. Pureza del precipitado. El fenómeno de la coprecipitación.—Sus teorías.—El fenómeno de la absorción y el estado coloidal.—Pepitización.—Reglas generales para la precipitación.—Lavado de los precipitados.

Tema 36. Separaciones cuantitativas.—Separación por precipitación: a), separación de una sola sustancia; b), precipitación fraccionada; c), separaciones a pH determinado.—Tratamiento previo antes de la separación.—Separación mediante extracción.—Separaciones mediante volatilización.

Tema 37. Estudio de algunos ejemplos típicos de determinaciones gradimétricas.—Determinación del cloro.—Determinación del azufre.

Tema 38. Determinación del plomo.—Determinación del aluminio.—Determinación del cobre.

Tema 39. Métodos especiales de análisis.—Análisis de gases.—Toma de muestras.—Análisis por absorción. Gases que se determinan por este método y sus absorbentes.—Análisis por combustión: modos de practicarlo. Formas de efectuar los análisis de

gases.— Análisis de gases por medida de volúmenes gaseosos.

Tema 40. Polarografía.—Las curvas corrientes: voltaje y sus interpretaciones.—Potencial de media onda.—Ecuación de Ilkovic.— Electrodo.— Aparatos.— Aplicaciones.

Tema 41. Voltimetría y amperometría.— Su fundamento.— Técnica y aplicaciones.

Tema 42. Espectrofotometría.— Leyes de Beer-Lambert.— Espectrofotómetros visuales y fotoeléctricos.— Aplicaciones de la espectrofotometría

Tema 43. Colorimetría.— Su fundamento.— Colorímetros de dilución. Colorímetro de Dubosq.— Colorímetros fotoeléctricos.— Errores de la colorimetría.— Aplicaciones.

Tema 44. Turbidimetría y nefelometría.— Su fundamento.— Aparatos.— Errores.— Aplicaciones.— Fluorimetrías.

Tema 45. Medidas radiactivas en química analítica.— Radiaciones nucleares.— Fundamento de las medidas radiactivas.— Instrumentos.— Aplicaciones.

Tema 46.—Análisis cromatográfico. Teoría.— Clases de cromatografía.— Aparatos.— Absorbentes.— Aplicaciones.

Tema 47. Generalidades sobre la investigación de antisépticos y edulcorantes.— Identificación del ácido bórico, del salicílico, del benzoico, del formol, de los fluoruros y de los sulfitos.— Investigación de la sacarina y de la dulcina en los alimentos.

Tema 48. Marcha a seguir en busca de colorantes sintéticos.

Tema 49. Embutidos.— Determinación de la humedad.— Investigación de productos amiláceos.— Extractos de carnes.— Ligera idea de su análisis; valoración de la creatinina.

Tema 50. Análisis de quesos.— Análisis químico.— Falsificaciones. Investigación de la margarina.— Materias colorantes.— Alteraciones.— Investigación de la tirotixina.

Tema 51. Manteca de cerdo.— Marcha del análisis.— Investigación de grasas extrañas.

Aceite de olivas: Sus características.— Índice de acidez.— Índice de yodo.— Investigación del aceite de cacahuet y del aceite de orujo.

Tema 52. Harinas.— Examen organoléptico y ensayos físicos.— Examen microscópico; diferentes granos de almidón y elementos histológicos de la cubierta.— Condiciones de panificación; valoración de la acidez; determinación del gluten y sus cons-

tituyentes.—Aleurómetro de Balland. Ensayo diastásico.

Tema 53. Las determinaciones químicas en las harinas.— Investigación de animales parásitos y criptógamas.

Falsificación de las harinas.— Mezcla con semillas extrañas.— Investigación de aceites químicos blanqueadores.

Tema 54. El pan.— Examen organoléptico y microscópico.— Determinación de la humedad y de la acidez. Materias grasas y nitrogenadas.— Falsificaciones y alteraciones.

Tema 55. Pastas alimenticias.— Definiciones.— Examen físico y determinaciones químicas.

Tema 56. Alimentos dulces.—Análisis de una sacarosa.— Análisis de la glucosa.— Dosificación de la glucosa.— Dextrina y maltosa en una glucosa comercial.

Análisis de los jarabes; determinación de los ácidos orgánicos.

Tema 57. Productos de confitería. Investigación de materias nocivas y sustancias minerales.

Mazapanes y turrónes.— Determinaciones químicas y examen microscópico.— Busca y valoración del cianhídrico.— Investigación del nitrobenzono.

Tema 58. La miel.— Densidad.— Humedad.— Acidez total.— Valoración de sus azúcares.— Investigación de la dextrina.— Reacciones coloreadas.— Investigación de los fermentos.— Busca de colorantes añadidos.

Mermeladas.— Cantidad de frutas. Determinación de los azúcares.— Investigación y dosificación de los ácidos.— Investigación de la gelatina y del agar-agar.

Tema 59. Sistemas de conservas.

Tema 60. Vinos.— Degustación.— Examen microscópico.— Densidad y grado alcohólico; alambique de Sallerón y ebulloscopia de Malligand.— El extracto seco; fórmulas para su cálculo.— Determinación de las acedeces a considerar en un vino.— Azúcar reductor.— Investigación de colorantes extraños.— Dosificación del sulfuroso.

Tema 61. Vinos.— Determinación de la glicerina del crémor y del tartárico libre.— Determinación del ácido láctico y del ácido cítrico.— Determinación del tanino.— Los azúcares en los vinos dulces.— Investigación de la dextrina y de la goma.— Reconocimiento de ácidos minerales libres. Investigación de la lumbre.

Tema 62.—Reglas etnológicas para interpretar los análisis de vinos.— Reconocimiento del origen natural de un vino.— Análisis de las cervezas.— Extracto del mosto primitivo.— Grado de fermentación.— Falsificaciones.— Busca de los sucedáneos de la malta y del lúpulo.— Idea del análisis de la sidra.

Tema 63. Aguardientes y licores. Determinaciones analíticas.— Investigación de las impurezas; busca del alcohol metílico, de los aldehídos, del forfúrol y de la acetona.— Valoración de impurezas por el método de Rose; corrección en el caso de existir el metílico.

Tema 64. El café.— Determinaciones analíticas.— Examen microscópico.— Análisis del barnizado por el método de Hilger; barnizados no permitidos.

El té.— Extracto acuoso, tanino y cafeína.—Micrografía de la hoja.— Principales falsificaciones.

Tema 65. Chocolates.— Cenizas y su alcalinidad.— Determinación e identificación de la grasa.— Valoración de azúcares.— Cuantitativas de la teobromina.— Materias solubles e insolubles al agua.— Determinación de la cascarilla.— Cantidad de cacao; cálculo de la misma.— Investigación de los fraudes más corrientes.

Tema 66. La sal de cocina.— Determinaciones analíticas.— Los vinagres.— Determinación del origen de un vinagre.— Determinación de la acidez.— Del extracto y del crémor. Investigación de ácidos minerales.

Tema 67. Pimentón.— Determinación de la humedad.— Las cenizas y el extracto etéreo.— Examen microscópico.— Fraudes más corrientes.

Mostaza. Valoración de la esencia. Investigación del polvo de huesos de aceituna.

Canela. Caracteres morfológicos. Análisis y falsificaciones.

Tema 68. Clavo.— Determinaciones analíticas.— Micrografía.— Falsificaciones.

Tema 69. El azafrán.— Determinaciones analíticas.— Morfología y micrografía.— Pruebas de pureza.— Ensayo capilar.— Valoración de la riqueza de un azafrán según el método de Pfl; reconocimiento de las principales falsificaciones.

Tema 70. Metales de los utensilios relacionados con la alimentación.— Legislación referente a materiales de estaño fino plumbífero.— Marchas para el análisis cualitativo.— Dosificación del plomo y del arsénico.— In-

investigación del plomo en las vasijas de barro vidriado.

Tema 71. Química toxicológica.— Investigación de los alcaloides, plomo, fósforo y cianuro.

Tema 72. Química toxicológica.— Investigación de los alcaloides.

Tema 73. Química toxicológica.— Investigación de los barbitúricos y otras drogas sedantes.

Tema 74. Química toxicológica.— Investigación del alcohol metílico y etílico en sangre, tejidos, etc.— Investigación del cloroformo.

Tema 75. Química toxicológica.— Investigación de la morfina y sus derivados.

Tema 76. Análisis de aguas.— Marcha general del análisis químico de aguas.

Tema 77. Análisis de aguas.— Investigación de los ciclos del nitrógeno y del oxígeno.

Tema 78. Análisis de aguas.— Investigación del fluor; yodo y productos tóxicos.

SECCION SEXTA

Núm. 1.018

ARANDIGA

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos, pudiendo presentar los vecinos contra éstos las reclamaciones que estimen convenientes:

Ordenanzas sobre derechos y tasas cementerio.

Arándiga, 28 de febrero de 1966.— El Alcalde, Emilio Trasobares.

Núm. 927

BORJA

Subasta pública

a) Tiene por objeto la enajenación de 152 árboles de chopo, que cubren 186 metros, propiedad de este municipio, a cortar en los caminos vecinales de Sopez y Porrojo, con el tipo en alza de pesetas 91.480.

b) La duración del contrato será de un mes a partir de la adjudicación definitiva, durante el cual habrá de quedar terminada la corta de árboles.

c) Los pliegos de condiciones económico-administrativas están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de licitación.

d) y e) La garantía provisional será del 2 por 100, y definitiva igual al

5 por 100 del importe de la adjudicación.

f) El modelo de proposición consta en el expediente de subasta, a disposición de quienes tengan interés.

g) El plazo para presentar las plicas de licitación para dicha subasta será de diez días hábiles, por haber estimado caso de excepción, a partir del siguiente, inclusive, al en que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de diez a una de la mañana, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

h) La apertura de pliegos y adjudicación provisional al mejor postor tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, a las once del primer día hábil siguiente al transcurso de los diez señalados para la presentación de pliegos.

Es de hacer constar que en esta subasta no tiene aplicación lo expuesto en el número 2 del apartado anterior, artículo 25 del Reglamento de Contratación, y en cuanto a lo indicado en el número 3 existe la autorización por acuerdo corporativo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Borja, 22 de febrero de 1966.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.005

CALATAYUD

Don Medardo Andrés Peirotén solicita la devolución de fianza de pesetas 8.676 que depositó como rematante de una subasta de pinos y leñas en el monte número 65, "Sierra de Vicort".

Durante el plazo de quince días pueden reclamar quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Calatayud, 25 de febrero de 1966.— El Alcalde, Antonino Gil.

Núm. 1.014

FUENDEJALON

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento la celebración de subasta para contratar la realización de obras de construcción de cuarenta nichos en el cementerio municipal y confeccionado y aprobado el correspondiente pliego de condiciones, se halla el mismo expuesto al público y se admitirán proposiciones hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte del siguiente al en que aparez-

ca el presente inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, las que deberán ser formalizadas en pliego cerrado y con sujeción al modelo inserto al final.

Fuendejalón, 26 de febrero de 1966.— El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

D. ..., vecino de, bien enterado del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento para realizar las obras de construcción de cuarenta nichos en el cementerio municipal, se comprometo por la presente a realizar dichas obras, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 1.029

GALLUR

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordada la adquisición de una báscula-puente, hallándose los pliegos de condiciones económico-administrativas en la Secretaría municipal, expuesto por ocho días, pudiendo entablar reclamaciones, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Gallur, 3 de enero de 1966.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.029

GALLUR

El Ayuntamiento de esta villa de Gallur tiene acordada la adquisición de una parcela en el lugar de "Las Suertes" para instalaciones deportivas, hallándose en la Secretaría municipal expuesto al público el pliego de condiciones económico-administrativas, por ocho días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Gallur, 2 de marzo de 1966.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.015

LA ZAIDA

Don Jesús Lahoz Linares, Alcalde ejerciente del Ayuntamiento de La Zaida (Zaragoza);

Hace saber: Que acordada por el Ayuntamiento la imposición de con-

tribuciones especiales para la realización de las obras de reforma y ampliación del alumbrado público del casco urbano de la localidad, se expone al público el referido expediente, a tenor de lo dispuesto en los artículos 39 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales, con todos los documentos y relación de contribuyentes, durante el plazo de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes podrán presentar los presentes y futuros beneficiarios de la mejora las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Zalda, 1 de marzo de 1966.—El Alcalde ejerciente, (ilegible).

Núm. 1.040

TORRALBA DE RIBOTA

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el siguiente documento:

Presupuesto extraordinario aprobado para obras de pavimentación de calles, durante cuyo plazo podrá ser examinado y formular contra el mismo las reclamaciones a que haya lugar.

Torralba de Ribota, 3 de marzo de 1966.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.041

LUESIA

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras de construcción de un grupo escolar compuesto de tres unidades y tres viviendas para Maestros, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas se verificará al siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a las doce horas de su mañana, en esta Casa Consistorial, y previo anuncio publicado además en el tablón de este Consistorio.

Luesia, 3 de marzo de 1966.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.017

LUCENA DE JALON

Esta Corporación municipal en sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero pasado, con el "quórum" determinado en el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, acordó por unanimidad aprobar el expediente sumario de declaración de urgencia de las obras de construcción de dos viviendas para maestros y ampliación de otra para practicante, como comprendido en el párrafo 1.º, apartado c), del artículo 311 de la Ley de Régimen Local, y apartado a) del artículo 42, párrafo tercero, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público, en cumplimiento a lo determinado en el artículo 312 de la citada Ley, durante el plazo de ocho días, a los efectos de reclamaciones.

Lucena de Jalón, 1.º de marzo de 1966.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 991

LUCENI

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 del actual, el proyecto de conducción de aguas potables a esta localidad, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Luis Bueno Gil, permanecerá expuesto al público por el plazo de quince días, y horas hábiles de oficina, en la Secretaría municipal, al objeto de que pueda ser examinado por cuantas personas se hallen interesadas en el mismo, y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Luceni, 26 de febrero de 1966.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.012

LUNA

Este Ayuntamiento, cumplido el trámite de exposición que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y declarada de urgencia, conforme a lo dispuesto en el 19 del citado Reglamento, saca a pública subasta los aprovechamientos primarios de maderas y leñas de pino halepensis de los montes números 146 y 151 de los del Catálogo de esta provincia, pertenecientes a este municipio, que aparecen en el Plan general de aprovechamientos para el año forestal 1965-1966.

La apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente al en que se cumplan diez de aparecer inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas.

Si quedase desierta por falta de licitadores la primera subasta, se celebrará otra el día siguiente hábil al en que se cumplan veinte de aparecer este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las características resumidas del aprovechamiento que se saca a subasta son las siguientes:

Monte número 146, número de pies, 826. Especie pino halepensis.

Monte número 151, número de pies, 604. Especie pino halepensis.

Volumen total, 257 metros cúbicos. Tanto por % de corteza, 22.

Leñas gruesas, 215 estéreos. Tasaación, 80.020 pesetas.

Precio índice (25 % más), pesetas 100.025.

El proponente o los proponentes tienen la obligación de hacer constar el destino que el adjudicatario ha de dar a los productos maderables que adquiera.

Fianza provisional de la subasta, el 5 %. Fianza definitiva, a disposición de la Jefatura del Distrito Forestal, hasta el reconocimiento final, el 10 por 100 del precio del remate o tipo base de la subasta.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de Zaragoza, con residencia en, calle, número, en representación de ..., lo cual acredita con, en posesión del certificado provisional apto para adquirir aprovechamientos de madera en monte, expedido por el Distrito Forestal de, número....., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de fecha, montes 146 y 151 de la pertenencia de Luna, ofrece la cantidad de pesetas.

En cumplimiento de la resolución de la Dirección General de Montes de 9 de julio de 1962, el proponente pretende destinar metros cúbicos para

Luna, 28 de febrero de 1966.—El Alcalde, Tomás Catalán.

Núm. 990

PARACUELLOS DE LA RIBERA

Confeccionada por este Ayuntamiento la Ordenanza fiscal para la imposición de contribuciones especia-

les por instalación del servicio municipal de repetición de TV. queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Paracuellos de la Ribera, 26 de febrero de 1966.—El Alcalde, José Sánchez.

Núm. 971

PEDROLA

Modificado el que inicialmente se había previsto y sancionado en 30 de octubre último, la Corporación de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada en el día de hoy, acordó aprobar y elevar a proyecto el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para costear las obras de pavimentación de las calles y plazas del casco urbano de esta villa, urbanización y ensanchamiento de la calle Tajada.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 696-2 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, pudiendo ser examinado y formular las reclamaciones y observaciones contra el expresado proyecto durante el plazo de quince días, admitiéndose las que se presenten por las personas especificadas en el artículo 683-1 y por las causas señaladas en el párrafo 3.º del artículo 696 anteriormente citado.

Pedrola, 24 de febrero de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.002

TAUSTE

A efectos de reclamaciones, y conforme determina la vigente Ley de Régimen Local, se exponen al público los siguientes documentos:

Padrón del arbitrio sobre la riqueza urbana de este municipio para 1966.

Padrón formado para la exacción de la Ordenanza fiscal sobre aprovechamiento de pastos año 1966.

Tauste, 28 de febrero de 1966.—El Alcalde, Antonio Jaraute.

Núm. 984

VILLANUEVA DE GALLEGO

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia concurso público para adjudicar el servicio de recaudación municipal en sus periodos voluntario y ejecutivo, por gestión directa, de los valores a cobrar por recibo y certificación de débitos.

El tipo de licitación se fija en el 2 por 100 a la baja en concepto de premio de cobranza de las cantidades que se ingresen en periodo voluntario. Además, percibirá el adjudicatario la mitad de los recargos de los ingresos que realice en periodo ejecutivo.

El contrato que se formalice terminará el 31 de diciembre del año 1967 y se considerará prorrogado tácitamente, por periodos sucesivos de un año, si una de las partes no manifiesta su voluntad de rescindirlo con antelación mínima de un mes a la fecha de su vencimiento.

El pliego de condiciones y demás antecedentes que interese conocer estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán ser consultados hasta la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos, o en cualquiera de sus sucursales, la cantidad de 40.000 pesetas en concepto de garantía provisional, y estará obligado a constituir una fianza definitiva de 80.000 pesetas, cantidad equivalente al 10 por 100 de los valores a realizar, según el promedio del último bienio, que asciende a 800.000 pesetas.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría municipal en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. La apertura de plicas se verificará, en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

Se hace constar que el Ayuntamiento tiene consignada en el presupuesto ordinario cantidad suficiente para el pago de las sumas a que se obliga la Corporación.

El concurso que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Villanueva de Gállego, 23 de febrero de 1966.—El Alcalde, Nicolás Catiuela.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en con fecha de de 19 ..., enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del servicio de recaudación municipal y agencia ejecutiva, por gestión directa, del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego, se compromete a prestar dichos servicios, con sujeción estricta a las mencionadas condiciones, por el (en letra)..... por ciento del premio de cobranza en voluntaria y lo que le corresponda en ejecutiva.

(Fecha, y firma del proponente).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año .	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración y de ésta se solicitarán las suscripciones